

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GCT-F26
		Versión: 03
Fecha Aprobación: 11/07/2025	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 480 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP.

CONTRATISTA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP
C.C. No. y/o Nit	NIT: 901.709.362-4 R/LEGAL: JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA CEDULA: 1.020.719.959 DIRECCIÓN: Carrera 23 No. 42A-00 TORRE 3 Apto 1101 CEL: 3123514655 CORREO ELECTRÓNICO: guvar.coop@gmail.com CIUDAD: La Plata Huila
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS RELACIONADOS AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA, Y SU RESPECTIVO REGISTRO DE PAGOS GENERADOS.
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) M/CTE IVA 19% INCLUIDO
VALOR ADICIONAL 1:	N/A
VALOR ADICIONAL 2:	N/A
VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) M/CTE IVA 19% INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal
PLAZO ADICIONAL No. 1:	N/A
PLAZO ADICIONAL No. 2:	N/A
PLAZO TOTAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Ocho (08) de agosto de 2025
N° CDP INICIAL:	2025001050 del veintinueve (29) de julio de 2025
N° RP INICIAL:	2025001241 del ocho (08) de agosto de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO:	Once (11) de agosto de 2025
No. CDP ADICIONAL NO. 01	N/A

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GCT-F26
		Versión: 03
Fecha Aprobación: 11/07/2025	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 2 de 3

No. RP ADICIONAL No. 01	N/A
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 01:	N/A
OTROSÍ No. 01:	N/A
No. CDP ADICIONAL NO. 02	N/A
No. RP ADICIONAL No. 02	N/A
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 02:	N/A
OTROSÍ No. 02:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diez (10) de octubre de 2025

En La Plata Huila, se reunió **LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO**, en calidad de Secretario de Hacienda del Municipio de La Plata Huila en calidad de supervisor del presente contrato y **JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA** representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 480 DE 2025**.

1. Que terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.
2. Que de conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *"La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*.
3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	\$7.400.000
2. Valor adicional contrato No. 01	\$0
3. Valor adicional contrato No. 02	\$0
4. Valor total contrato	\$7.400.000
5. Valor pagado al contratista	\$3.700.000
6. Valor final ejecutado	\$7.400.000

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F26
Fecha Aprobación: 11/07/2025	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 03
		Página 3 de 3

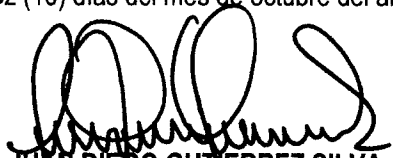
7. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$0
8. Valor pendiente de pago al contratista	\$3.700.000

4. VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **TRES MILLONES SETECEINTOS MIL PESOS (\$3.700.000) M/CTE**, una vez cumplidos los requisitos para ello.

5. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 480 DE 2025** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes a los diez (10) días del mes de octubre del año 2025.


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
 Secretario de Hacienda
 Supervisor


JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA
 C.C No. 1.020.719.959
 R/Legal GUVAR COOP - CONTRATISTA

h